Lexinmobili@rio

COVID-19

Sunarp suspende atención presencial en algunos departamentos del país

Ante las medidas dispuestas por el Gobierno para frenar el avance de la COVID-19, el 27 de enero del 2021 la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) emitió un Comunicado donde dispone las siguientes medidas:

- **No habrá atención presencial** en las oficinas registrales ubicadas en los departamentos de Áncash, Apurímac, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Pasco, Lima y la Provincia Constitucional del Callao desde el **31 de enero al 14 de febrero del 2021**.

- Se seguirá brindando servicios de manera virtual a través de la plataforma de **Servicios en Línea** y a través de la App Sunarp.

- Finalmente, las solicitudes de inscripción que se encuentren en proceso de calificación continuarán siendo atendidas por el personal registral y se podrá hacer el seguimiento del estado de dichos trámites a través de la plataforma **Síguelo**.

Alfredo Chan
Socio
aca@prcp.com.pe

Roberto Gutiérrez
Asociado
rgm@prcp.com.pe